



TRD 100

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO MUNICIPAL



EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TAME
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CERTIFICA

Que, los tramos de la vía de la zona urbana del Municipio de Tame a intervenir con el proyecto de inversión **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA URBANIZACIÓN VILLA GABRIELA CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, cuentan con redes de servicios públicos y requieren la intervención para la reposición de redes de acueducto y la instalación de acometidas domiciliarias sanitarias, según las necesidades identificadas en cada tramo, conforme a los parámetros que constituyan los elementos básico para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos y el correcto funcionamiento al diseño del sistema de evacuación de aguas residuales.

Dado en el municipio de Tame, Departamento de Arauca, a los Diez (10) días del mes de agosto de 2026.

MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame
Departamento de Arauca

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Realizó:	Kay Luney Zorro López	Profesional de Apoyo CPS N.º 047-2026	
Revisó y aprobó:	Jenny Milena Upegui Siculaba	Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.